



REPUBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Presidente del H. Concejo Municipal
Solicito un servicio de
agua

Maria Ruben de Celis de Lupo me presenta respetuosa-
mente ante Ud solicitando se me conceda un ser-
vicio de agua de primera Categoría en el terreno so-
bre la Avenida Arce, que acabo de adquirir, en la
manzana N.º 22. Acompaño el certificado del abo-
no que he hecho en el Tesoro Municipal de \$.
50 (cincuenta bolivianos) cumpliendo así el requi-
sito previo que exige el Reglamento de Aguas
será justicia etc

La Paz 14 Setiembre 910

Maria de Lupo

PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

á 20 de setiembre de 1910.

Informe el Inspector del servicio general de aguas, oyendo al In-
geniero Municipal.

Ormaiztegui

El Ingeniero Municipal que suscribe informa respecto a
la solicitud de la Señora M. Ruben de Celis de Lupo en la que
pide un servicio de aguas de 1ª Categoría para su terreno
sobre la Avenida Arce Manzana N.º 22 y dice que no encuentra
Ara inconveniente para que se haga la correspondiente in-
stalación, previo Decreto de la Presidencia del H. Concejo con-
forme a Reglamento - La Paz 22 Setiembre 910

Masade Tavera



Honorable Concejo:

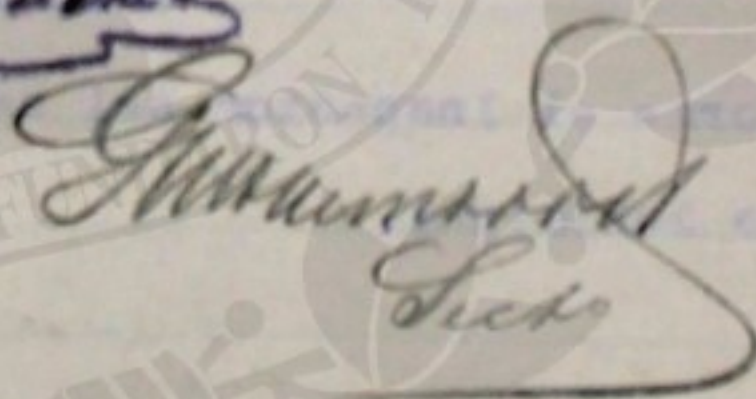
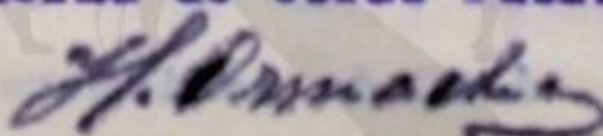
Nuestra Inspección General de Aguas dice: que puede conceder el servicio de Aguas que solicita la Sra María Rubin de Belis de Lupo.

La Paz, Sep: 27, 1910.



A 27 de septiembre de 1910.

VISTOS, de acuerdo con el informe de la Inspección del Servicio General de Pilas: se concede un servicio de agua de primera categoría a la señora María R. de Lupo, para el uso de su casa sita en la Avenida "Arce"; debiendo sujetarse estrictamente al Reglamento de Aguas vigente; -Regístrese, tómese razón en la oficina de Obras Públicas Municipal y devuélvase.





Tesoro Municipal de La Paz

Por Bs. 500/00

A 12 de Setiembre de 1910

El Ciudadano Alejandro de la Lastra

Administrador del Tesoro Municipal del Departamento

Certifica: que en página y partida No.

del diario de la gestión presente constan empeñados por
el Sr. Carlos Miaga por Maria R. de Huipo.

la suma de cinco mil bolivianos

para solicitar del H. Concejo Municipal una
llave del servicio de las aguas de Fambuladra
ni, para su propiedad situada en la Aveni-
da Arce.

Interventor

Daniel Espina

Administrador

Alejandro de la Lastra



